

REGISTRO Y DICTAMEN TÉCNICO

R-DT: No. 6600/10/2019

Equipo: De Producción Nacional:

De Importación:

Categoría del Equipo: II:

III:

La Resolución No. 7 del 21 de febrero de 2013, establece en su Resuelvo Tercero que "Las entidades productoras, comercializadoras e importadoras de los Equipos de Protección Personal, así como las usuarias autorizadas a importar estos equipos para su propio uso, quedan obligadas a registrar y aprobar dichos medios para su circulación y uso en el territorio nacional".

POR TANTO: El equipo de protección personal: Guante de nitrilo industrial verde flocado en algodón

Clasificación Uniforme: 051203

De Marca Comercial Registrada: SANTEX

Modelo: GR06

No. de Referencia:

Cuya aprobación ha sido solicitada por: AINAIR S.L

Cumple con las cualidades protectoras mínimas necesarias, conforme a la documentación y demás elementos de análisis considerados en su evaluación.

POR TANTO:

Se **aprueba** para su producción nacional, importación y uso por un período de **3** años, a partir de la fecha de emisión de este Dictamen Técnico. **Válido hasta el: 28 de Octubre del 2022**

DADO en la Ciudad de La Habana a los **28** días del mes de **Octubre** del **2019**



J' de Centro

